



## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

### MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11/2019 PARA EL EJERCICIO 2019

#### 1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 11/2019 del Presupuesto del ejercicio 2019 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Generación de Créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Orgánica	Por Programa	Económica	Generación de Créditos	Importe
			Denominación	
	2410	13191	Retribución Personal Laboral Temporal INAEM Larga duración	12.682,07
	2410	16002	Cuota Seguridad Social INAEM Larga duración	5.968,03
			<b>Total GC.....</b>	<b>18.650,10</b>

#### 2º Financiación

Esta Generación de Créditos, se financia con cargo a los siguientes conceptos del Presupuesto de Ingresos:

Orgánica	Económica	Ampliación Previsión de Ingresos	Importe
		Denominación	
	45083	De DGA. INAEM-Larga duración	18.650,10
		<b>Total API.....</b>	<b>18.650,10</b>

#### 3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, El Alcalde, que suscribe la presente memoria, justifica la necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto mediante la Generación de Créditos.

En PEDROLA, a fecha de firma electrónica,  
La Alcaldesa,  
Manuela Berges Barreras

## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA